

Verifica Coprisem 230 establecimientos de servicios funerarios en Edom x



Para cumplir la norma sanitaria, promover el respeto a la dignidad humana y que se apliquen las medidas para prevenir el contagio de COVID-19, la Secretar a de Salud estatal, a trav s de la Comisi n para la Protecci n contra Riesgos Sanitarios del Estado de M xico (Coprisem), realiz  230 verificaciones a servicios funerarios, en lo que va del presente a o.

Verificadores del sector central visitaron los 125 municipios mexiquenses para supervisar que en las funerarias se haga un buen uso de las instalaciones, no se realicen trabajos de conservaci n en lugares no autorizados y se d  un trato digno a los fallecidos.

Adem s de que la integridad f sica del personal no se ponga en riesgo y se cumplan las condiciones higi nico-sanitarias, al atender la se al tica y los protocolos para evitar la propagaci n del virus SARS-CoV-2.

Entre  stos  ltimos est n el uso obligatorio de cubrebocas, de gel antibacterial, toma de temperatura, tapetes sanitizantes y sana distancia, as  como evitar aforos que pongan en riesgo la salud de usuarios y trabajadores.

Derivado de estas acciones, la Coprisem efectu  46 suspensiones a funerarias de municipios como Ecatepec, Tec mac, Toluca, Tlalnepantla, Coacalco, Chalco, Nicol s Romero, Texcoco, Zumpango, Ixtapaluca, Cuautitl n Izcalli, Nezahualc yotl, Teotihuac n, Ray n, Xalatlaco, Acolman, entre otros.

En estos casos, personal sanitario coloc  los sellos correspondientes porque no se portaba el equipo de protecci n necesario ni se contaba con la documentaci n que acredite su legal funcionamiento.

También porque la infraestructura del lugar no cumplía con la normatividad o presentaba deficientes condiciones higiénico-sanitarias, así como por incumplimiento de los protocolos establecidos durante la contingencia sanitaria.

La Coprise refrenda su compromiso de proteger la salud de la población y, para atender denuncias ciudadanas, se habilitaron los números 911 y 722-213-7000, así como el correo electrónico denuncia.regulacionsanitaria@edomex.gob.mx.